

CONTENIDO

**Programa de Formación Especializada para el
Cuerpo de Investigadores Parlamentarios del Ser-
vicio de Carrera de la Cámara de Diputados 2023**

Anexo II

Viernes 12 de mayo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretaría General
Unidad de Capacitación y Formación Permanente

**Programa de Formación Especializada para el
Cuerpo de Investigadores Parlamentarios del
Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados
2023**

Mayo 2023

Índice

1. Presentación	3
2. Propósito del Programa de Formación Especializada para el CIP	4
3. Competencias a desarrollar	5
4. Objetivos generales y contenidos	6
5. Impartición	7
6. Propuesta metodológica	8
7. Evaluación del aprovechamiento	9
Anexo 1	10
Anexo 2	11

1. Presentación

Contar con personal que apoye profesionalmente las funciones que llevan a cabo las y los Diputados, es fundamental para fortalecer al Poder Legislativo. Es por ello que esta Cámara implementa el servicio de carrera. Uno de los cuerpos que lo integran es el de Investigadores Parlamentarios.

Una vez que las personas son incorporadas al servicio, en cumplimiento a las disposiciones del Estatuto para la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados y de los Lineamientos de Formación del Servicio de Carrera aprobados por el Consejo Directivo, comienzan a cursar programas formativos pertinentes y de calidad, que promueven el compromiso ético y los principios de objetividad, imparcialidad y neutralidad partidista.

En ese marco, los integrantes del servicio comienzan un programa de formación inicial, destinado a la vertiente parlamentaria, independientemente del cuerpo al que pertenezcan y, posteriormente, cursan programas de formación especializada y complementaria, donde profundizan en las competencias profesionales propias de cada cuerpo del servicio de carrera.

En el caso de los integrantes del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios (CIP), ya les fue impartido el Programa de Formación Inicial para la Vertiente Parlamentaria. Con la finalidad de continuar en su profesionalización es necesario avanzar con la impartición del Programa de Formación Especializada dirigido específicamente a dicho cuerpo, para desarrollar de manera gradual y continua las competencias profesionales asociadas a sus funciones.

Un cuerpo de investigadores consolidado debe tener sólidas bases metodológicas, capacidad para recopilar, organizar, clasificar datos y procesar información válida de manera objetiva. Asimismo, debe ser capaz de analizar distintos escenarios de acuerdo con las necesidades institucionales, generando productos que impulsen y nutran el debate legislativo, la toma de decisiones basada en evidencias, la generación de normas de calidad y el control parlamentario.

Resulta necesario apuntar que la investigación parlamentaria se centra en los temas de las agendas públicas y legislativas, de corto, mediano y largo plazos, contemplando las diversas posibilidades de análisis que un fenómeno o problema público puede tener, la descripción adecuada de sus causas y efectos, las posibles alternativas de atención y, de ser necesario, la generación de estudios específicos con un nivel de profundidad mayor.

Para el diseño del presente programa, se recurrió al modelo pedagógico basado en competencias profesionales adaptadas a la función pública en general y al contexto institucional de la Cámara de Diputados en particular. Asimismo, se consideraron los resultados de los programas de evaluación del desempeño individual aplicados en 2022. En este análisis se identificó la necesidad de continuar con el desarrollo de las competencias relacionadas con los conocimientos en metodologías de la investigación parlamentaria, el manejo de bases datos, y el fortalecimiento de conocimientos sobre el papel de la Cámara en las políticas públicas. De igual forma, se encontró la necesidad de aportar en aspectos actitudinales como: proactividad, colaboración, responsabilidad, sentido de pertenencia y valores en su labor como servidores públicos de carrera.

El programa de formación que se presenta en este documento se vincula directamente con el perfil del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios aprobado en 2019 por el Consejo Directivo. Aquí se describen las competencias profesionales a desarrollar mediante la impartición de los módulos que integran este programa; se indica el propósito, se describe la organización, estructura temática y la metodología.

2. Propósito del Programa de Formación Especializada para el CIP

Fortalecer el perfil profesional del CIP del servicio de carrera, de tal manera que sus integrantes sean capaces de dirigir y elaborar estudios e investigaciones con objetividad, imparcialidad y neutralidad partidista, así como de producir documentos de alta calidad y pertinencia, para contribuir en la toma de decisiones relacionadas con las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados.

Para avanzar en ese propósito, la impartición de los módulos del PFE-CIP incorpora la revisión respecto a qué es y cuáles son los atributos de la investigación parlamentaria; aborda lo relativo a la investigación científica y algunas de sus metodologías aplicadas a determinadas disciplinas; incorpora el enfoque multidisciplinario y sus implicaciones en este tipo de investigación.

Se impulsa la aplicación de técnicas y herramientas especializadas para la identificación, recolección, organización y análisis de información, así como habilidades para la elaboración innovadora de diversos documentos derivados del análisis y de la investigación parlamentaria destinados a apoyar técnicamente a las y los legisladores, a las comisiones y órganos de gobierno de esta Cámara.

El PFE-CIP profundiza también en la teoría y ciclo de políticas públicas, partiendo del hecho de que el Poder Legislativo es copartícipe en la producción y evaluación de éstas;

entendidas como intervenciones por parte de los poderes del Estado para la atención de problemas públicos a partir de sus respectivas facultades y atribuciones.

Además, en el PFE-CIP se incorporan algunos de los enfoques, metodologías, instrumentos y buenas prácticas para la elaboración de estudios de impacto ex-ante y ex-post en el ámbito legislativo, para poner a disposición de las y los Diputados análisis y escenarios que les permitan legislar con mayor y mejor información.

Por último, de manera transversal, en los módulos se reflexionará sobre la importancia de los principios y valores como servidores públicos de carrera, particularmente en el ámbito de la investigación parlamentaria.

Todo lo anterior, a la luz de las mejores prácticas nacionales e internacionales en instituciones legislativas.

3. Competencias a desarrollar

El PFE-CIP fortalecerá las siguientes competencias¹:

- CIP-01. Realizar investigaciones para el análisis de problemas que forman parte de la agenda parlamentaria, para el análisis de impacto respecto a la atención de los problemas públicos, así como de prospectiva sobre temas emergentes.
- CIP-02. Realizar estudios comparativos sobre marcos jurídicos, políticas y programas.
- CIP-05. Participar en diversos medios para la difusión del conocimiento generado, en su carácter de expertos técnicos a solicitud de los órganos de la Cámara.

¹ Competencias que están incorporadas en el “Catálogo de los Cuerpos del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados”, aprobado en 2019 por el Consejo Directivo.

4. Objetivos generales y contenidos

Para determinar los objetivos generales del programa se tomaron como referencia: opiniones de titulares que tienen bajo su mando a integrantes del CIP; las apreciaciones de los mismos integrantes del servicio; y los puntos de vista de especialistas externos. Tal información ha sido recabada y analizada por la UCFP mediante diversas reuniones de retroalimentación y encuestas de satisfacción.

Cabe recordar que el PFE-CIP en su primera edición fue aprobado por el Consejo Directivo en su cuarta sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2021 e implementado a partir de ese mismo mes y durante el 2022. En ese programa se determinó la impartición de cuatro módulos, dos de ellos dirigidos a todos los investigadores independientemente de su adscripción, el tercero orientado a las funciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y un cuarto módulo para los demás centros de estudios.

Con esa experiencia de impartición se pudo visualizar la necesidad de adaptar y adicionar algunos nuevos módulos que se materializan en el presente documento. Mediante esta nueva versión del PFE-CIP se va avanzando en un proceso de formación más pertinente y coherente, con la construcción de una trama curricular integrada por un conjunto de módulos, que a partir en este año y en los siguientes, deberán ser impartidos.

En el **Anexo 1** se muestran la trama curricular para el CIP, entendida como una estructura flexible y adaptable, que permite incorporar a los procesos de aprendizaje enfoques como el multidisciplinario, o bien el desarrollo de habilidades y la aplicación del conocimiento relativo a la función parlamentaria. Lo anterior, permite adecuar o integrar módulos y acciones de formación diversas, siempre con la finalidad de fortalecer las competencias contenidas en el perfil profesional del CIP.

Asimismo, metodológicamente los contenidos en los módulos, abordan una problemática asociada a una situación real que muestra la pertinencia de dichos contenidos, dentro de dinámicas propias para el aprendizaje aplicado. Es decir, un módulo integra simultáneamente lo teórico y lo práctico.

A partir de lo anterior, los módulos que serán impartidos en el presente año son:



Los módulos del PFE-CIP a ser impartidos en 2023 tienen los siguientes objetivos:

Que los integrantes del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios del servicio de carrera sean capaces de:

- Diseñar y conducir un proceso de investigación parlamentaria orientada a apoyar las labores legislativas, con apego a estándares de calidad, así como a principios y valores de la función pública.
- Seleccionar metodologías acordes a los proyectos de investigación parlamentaria que, a su vez, permitan el análisis de problemas que forman parte de las agendas parlamentarias.
- Aplicar técnicas y herramientas especializadas para la identificación, recolección, organización y análisis de información.
- Aplicar la teoría de políticas públicas para analizar problemáticas que sean de interés del poder legislativo.
- Identificar los productos derivados de la investigación parlamentaria en la Cámara de Diputados que sean pertinentes para el debate legislativo, la toma de decisiones, la generación de normas y el control parlamentario.
- Mejorar la calidad de los productos, informes y documentos de la investigación parlamentaria.
- Aplicar enfoques, metodologías e instrumentos para la elaboración de estudios de impacto ex-ante y ex-post en el ámbito legislativo.
- Reflexionar sobre los principios y valores éticos, como servidores públicos de carrera, involucrados en la producción de los estudios de impacto y sobre la importancia de la integridad, la objetividad y la neutralidad partidista en la presentación de resultados de la investigación parlamentaria.

Los contenidos de cada módulo y la determinación de evidencias de aprendizaje son generados conjuntamente con expertos en las diversas materias.

5. Impartición

Actualmente hay 67 investigadores parlamentarios, de los cuales 30 cursarán los módulos sobre:

- Metodologías de la investigación
- El ciclo de políticas públicas y el papel del poder legislativo

Los 37 investigadores restantes ya cursaron los anteriores módulos en 2022, por lo que este año les corresponderá cursar los módulos siguientes:

- Evaluación de impacto legislativo
- Manejo de la información y presentación de resultados en la investigación parlamentaria

En el Anexo 2, se encuentra el listado de los integrantes del servicio de carrera que cursarán cada uno de estos módulos en 2023.

A continuación, se indican la duración y los meses de impartición correspondientes.

Módulo	Duración	Impartición
Metodologías de la investigación	30 horas	Mayo a julio 2023
El ciclo de políticas públicas y el papel del poder legislativo	30 horas	Julio y agosto 2023
Evaluación de impacto legislativo	30 horas	Mayo a julio 2023
Manejo de la información y presentación de resultados en la investigación	30 horas	Julio y agosto 2023

6. Propuesta metodológica

De acuerdo con las bases del modelo pedagógico, el diseño del PFE-CIP pone de relieve algunos aspectos centrales que los ponentes deben aplicar para lograr los objetivos. Entre ellos están: partir de una problemática que refleje una situación real a partir de la cual se articulen los temas y contenidos de las ponencias; impulsar la recuperación de los conocimientos y experiencias previas del personal de carrera respecto a la problemática en cuestión; favorecer la reflexión sobre la utilidad del conocimiento adquirido; y, propiciar la aplicación del conocimiento nuevo en situaciones profesionales cotidianas.

La metodología del PFE-CIP recurre al aprendizaje basado en proyectos. Dicha metodología supone que las y los participantes resuelvan situaciones o retos haciendo uso de conocimientos previos y apoyándose en recursos como la investigación y participación activa. A ello se incorpora un proyecto integrador que está vinculado con la práctica, sustentado en un marco teórico-conceptual.

Se buscará que, en el proceso enseñanza-aprendizaje, transversalmente se aborden ejemplos, casos, anécdotas, dilemas o hitos históricos que se relacionen con conductas esperadas y vinculadas con el quehacer parlamentario. Asimismo, se promoverán

espacios de discusión y diálogo entre los participantes, ya que pueden favorecer la colaboración y el intercambio de ideas, lo que resulta clave para el desarrollo de sus funciones.

Los ponentes recomendarán la bibliografía que puede ser consultada por el personal de carrera para reafirmar y profundizar los contenidos abordados.

En la ejecución del PFE-CIP se emplea la plataforma educativa del servicio de carrera (en línea), para orientar, organizar y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

La modalidad de impartición puede ser híbrida (presencial y a distancia), de conformidad con los objetivos de aprendizaje y la dinámica establecida por los ponentes. Adicionalmente, los participantes realizarán actividades asincrónicas, es decir, antes o después de las sesiones presenciales o por videoconferencia.

7. Evaluación del aprovechamiento

La evaluación será determinada por el ponente responsable de cada módulo y se realizará de acuerdo con las necesidades y objetivos de estos.

La calificación mínima aprobatoria será de 70 puntos (70/100). Las características y formas de evaluación se encontrarán en el plan de estudios correspondiente a los módulos. Atendiendo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de Formación del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, cuando una persona integrante del servicio no acredite un módulo, deberá volver a cursarlo en una siguiente edición.

Anexo 1

Trama curricular para el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios



Módulos para 2023

Anexo 2. Listado de personas que participan en el PFE-CIP en 2023

N°	Nombre completo	Unidad de adscripción	Puesto	Metodologías de la investigación	El ciclo de políticas públicas y el papel del poder legislativo	Evaluación de impacto legislativo	Manejo de la información y presentación de resultados en la investigación
1	Luis Daniel Aguilar Calderón	CEDIP	Investigador "A"	X	X		
2	Verónica Cervera Torres	CEDIP	Investigadora "A"	X	X		
3	Arely Celeste Fonseca Sánchez	CEDIP	Investigadora "A"	X	X		
4	Josué Antonio Hernández Osorio	CEDIP	Investigador "A"	X	X		
5	Sergio Federico Sierra Romero	CEDIP	Investigador "A"	X	X		
6	Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez	CEFP	Investigadora "B"	X	X		
7	Marco Hernando Albarrán Núñez	CEFP	Investigador "B"	X	X		
8	Marco Antonio Austria Carlos	CEFP	Investigador "B"	X	X		
9	Daniel Cadena Frausto	CEFP	Investigador "B"	X	X		
10	Mario Francisco Cerecedo Meave Peña	CEFP	Investigador "B"	X	X		
11	Raúl Israel Díaz Salazar	CEFP	Investigador "B"	X	X		
12	Ernesto García Monroy	CEFP	Investigador "A"	X	X		
13	Erick Xocoyotzin Gómez González	CEFP	investigador "B"	X	X		
14	Ulises González Garduño	CEFP	Investigador "B"	X	X		
15	Miguel Ángel López Reyes	CEFP	Investigador "C"	X	X		
16	Marybel Martínez Robledos	CEFP	Investigadora "A"	X	X		
17	Mónica Maya Jiménez	CEFP	Investigadora "B"	X	X		
18	Karla Méndez Nava	CEFP	Investigadora "B"	X	X		
19	Edel Luis Mendoza Domínguez	CEFP	Investigador "B"	X	X		
20	Dulce Guadalupe Nájera Ortega	CEFP	Investigadora "A"	X	X		
21	Paul O'hea Flores	CEFP	Investigador "C"	X	X		
22	Karen Iveth Olivares del Monte	CEFP	Investigadora "A"	X	X		
23	Fernando Ortega Flores	CEFP	Investigador "B"	X	X		
24	Jesús Paredes Hernández	CEFP	Investigador "B"	X	X		
25	Martín Ruiz Cabrera	CEFP	Investigador "A"	X	X		
26	Gabriel Galí Sequera Ramírez	CEFP	Investigador "B"	X	X		
27	Ricardo Héctor Sierra Platón	CEFP	Investigador "A"	X	X		
28	Issel Adriana Viquez Vargas	CEFP	Investigadora "B"	X	X		
29	María Silvia Zúñiga Estrada	CEFP	Investigadora "B"	X	X		
30	Tania Hernández Cervantes	CELP	Investigadora "A"	X	X		
31	Elena Beatriz Bolio López	CEDIP	Investigadora "C"			X	X
32	Miguel Copil Estrada Ramírez	CEDIP	Investigador "C"			X	X
33	Irving Ilie Gómez Lara	CEDIP	Investigador "A"			X	X
34	Anne Lize Hernández Alba	CEDIP	Investigadora "A"			X	X
35	Rocío Hernández Vite	CEDIP	Investigadora "C"			X	X
36	Raúl Adrián Huerta Rodríguez	CEDIP	Investigador "C"			X	X
37	Mario Eduardo Maldonado Smith	CEDIP	Investigador "A"			X	X
38	Gustavo Eduardo Marín Hernández	CEDIP	Investigador "C"			X	X

N°	Nombre completo	Unidad de adscripción	Puesto	Metodologías de la investigación	El ciclo de políticas públicas y el papel del poder legislativo	Evaluación de impacto legislativo	Manejo de la información y presentación de resultados en la investigación
39	Yasmín Martínez Carreón	CEDIP	Investigadora "C"			X	X
40	Vicente Said Morales Salgado	CEDIP	Investigador "A"			X	X
41	José Stalin Muñoz Ayora	CEDIP	Investigador "C"			X	X
42	Israel Palazuelos Covarrubias	CEDIP	Investigador "A"			X	X
43	Alya Ramos Ramos Elorduy	CEDIP	Investigadora "A"			X	X
44	Adela Beatriz Santos Domínguez	CEDIP	Investigadora "A"			X	X
45	Fanny Sleman Valdés	CEDIP	Investigadora "C"			X	X
46	Ana Karla Torres Gómez	CEDIP	Investigadora "C"			X	X
47	Gabriela Vargas Flores	CEDIP	Investigadora "A"			X	X
48	Humberto Brito Castrejón	CEDRSSA	Investigador "A"			X	X
49	Juan Galicia Flores	CEDRSSA	Investigador "B"			X	X
50	Jesús Guzmán Flores	CEDRSSA	Investigador "A"			X	X
51	Lucía Salud Piña Gutiérrez	CEDRSSA	Investigadora "B"			X	X
52	Miguel Ponce González	CEDRSSA	Investigador "A"			X	X
53	Susana Prado Tasch	CEDRSSA	Investigadora "A"			X	X
54	José Luis Sánchez Barragán	CEDRSSA	Investigador "A"			X	X
55	José Tomás Zurita Cabrales	CEDRSSA	Investigador "A"			X	X
56	Ilich Emiliano García Castellanos	CEFP	Investigador "C"			X	X
57	Mirosalba Lara Cancino	CEFP	Investigadora "C"			X	X
58	Ignacio Palos Rosales	CEFP	Investigador "B"			X	X
59	Pablo Delgadillo Vallejo	CELIG	Investigador "B"			X	X
60	Patricia Gómez Ortiz	CELIG	Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género			X	X
61	Felipe de Jesús de Alba Murrieta	CESOP	Investigador "A"			X	X
62	Enrique Esquivel Fernández	CESOP	Asesor "A"			X	X
63	Gabriel Fernández Espejel	CESOP	Investigador "A"			X	X
64	José de Jesús González Rodríguez	CESOP	Investigador "A"			X	X
65	Alejandro López Morcillo	CESOP	Investigador "B"			X	X
66	Salvador Moreno Pérez	CESOP	Investigador "A"			X	X
67	Claudia Gamboa Montejano	DSIAE	Subdirectora de Análisis de Política Interior			X	X

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>